

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
27 de Mayo de 2022

**LICENCIADA  
ANA LILIA FLORES VELÁZQUEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil;
6. La importancia de la Mejora Regulatoria es fortalecer la competitividad del Estado de México y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influirá positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en esta entidad;
7. El Banco de Tejidos del Estado de México (Banco), es un organismo público descentralizado que debe continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes;
8. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer los procedimientos que se observarán para la integración de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, de los Análisis de Impacto Regulatorio, de los reportes de avance programático, el informe anual de avance programático, la Agenda Regulatoria, los trámites y servicios, así como del proceso de calidad regulatoria y los que resulten necesarios para el cumplimiento de la Ley y su Reglamento, y
9. En la Sesión Ordinaria 68 de la Junta de Gobierno del Banco, se aprobó la propuesta de regulación, mediante el ACUERDO BTEM-SO-068-006-2022.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México,

publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

### **RESUELVE**

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley que crea al Banco de Tejidos del Estado de México y su Reglamento y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Banco, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 37419466**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

42372addfe1b29edbd5809e13418db296146d615

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-05-27T22:56:51Z / 2022-05-27T17:56:51-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	72 04 6f 89 72 cf 72 d0 3b ff ce 8c 77 4e 38 b5 8d bd 3c 1b d5 80 1a d4 a2 75 a7 31 15 5d 36 ef 70 96 23 62 d1 7a fe 51 d8 04 51 e1 3b 32 5d 25 05 06 f2 62 4f 32 93 2d d4 66 12 f4 3d c8 aa 0e d9 70 18 e2 5b 72 7d f9 6d bb a4 69 21 60 aa 42 d4 7c 77 3d 0c 87 39 a8 e1 b9 1f d2 96 d9 62 06 e3 f2 6b 34 cc e9 3f dd 99 c9 3c 68 d3 e7 a0 5d 35 2f 0f 33 dc a4 20 e8 c0 6b 51 d6 ef 06 34 9d 42 e0 45 77 f4 ca 66 9b d0 47 fb 5a e4 af 17 43 58 21 c5 d5 65 da b6 3d 05 50 52 38 35 2d 6b b9 6e 14 3f 23 3f d9 78 87 0e 72 0e 27 a6 40 18 09 0a dd bf 49 f5 55 c4 cd a2 7a 52 db 40 7d f7 26 63 81 32 fd dd e9 bd 49 04 f3 99 c4 ab 04 05 5f 48 51 e1 9d e7 cc e4 80 c3 09 f3 c8 50 31 b5 2c b6 e9 83 e5 64 84 2b ac f2 41 86 03 35 b9 0f 6e 99 60 a9 89 5e 72 31 bd 7d 1c 0f d5 1b 33 e4 1e			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-05-27T22:56:51Z / 2022-05-27T17:56:51-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-05-27T22:56:51Z / 2022-05-27T17:56:51-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	6876888			
	<b>Datos estampillados:</b>	42372ADDfE1B29EDBD5809E13418DB296146D615			